

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUDES DE APOYO A PROYECTOS DE I&D+i

El Ministerio de Energía recibe regularmente solicitudes de apoyo de parte de instituciones -investigadores, universidades, centros de investigación- que postulan proyectos de I&D+i a diversos programas con fondos disponibles, tanto nacionales como internacionales, para que actúe ya sea como mandante, asociado, patrocinante, manifestación de interés, u otra modalidad similar.

(Se excluyen solicitudes de patrocinio para eventos, seminarios, talleres, uso de logo, pendones, u otros relacionados; los que son gestionados por la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Energía).

Los requisitos generales y procedimiento definido para cursar dichas solicitudes es el siguiente:

Resumen de requisitos para solicitar apoyo:

- El proyecto a postular debe ser del interés del Ministerio de Energía, ya sea por estar en los lineamientos de su ley orgánica, en la Agenda de Energía, en la Política Energética 2050 y/o por tratarse de un aporte relacionado con otras iniciativas del sector energético, con impacto potencial significativo.
- La figura solicitada al Ministerio de Energía (mandante, asociado, patrocinante u otra modalidad) debe estar indicada de forma explícita en las bases del programa al que se postula.
- La solicitud de apoyo debe ser recibida por el Ministerio de Energía a lo menos **21 días** corridos antes del cierre de las postulaciones al respectivo concurso, contados desde el momento en que se envía, vía correo electrónico, al menos los siguientes antecedentes: ficha de postulación completada, bases del programa al que se postula y mail que indique claramente las razones por la que se considera que el Ministerio de Energía debería apoyarlos.

Procedimiento:

- 1) La institución que requiere apoyo del Ministerio de Energía deberá enviar un correo electrónico a **cti@minenergia.cl** con la solicitud, de parte del director del proyecto o investigador principal, con copia al director de la institución postulante; explicitando las razones por las que considera que el Ministerio debiese apoyarlos. Además deberá adjuntar la "Ficha de Solicitud de Apoyo a Proyectos de I&D+i en Energía" completada en un máximo de tres páginas, así como también las bases del Programa al que se desea postular.
- 2) En base a los antecedentes enviados la DPPE analizará la pertinencia de seguir adelante con la tramitación, pudiendo agendar una reunión, en la que participe el equipo que presenta el proyecto y la División/Seremía relacionada con la materia para obtener mayores antecedentes sobre la postulación.

- 3) El jefe de la División y/o Seremi relacionado con la materia, o quien este designe, evaluará en conjunto con la DPPE la pertinencia de la solicitud y recomendará la decisión de apoyo solicitada.
 - a. Caso mandante o asociado (u otra modalidad que compromete recursos):

Se sugiere actuar como mandante cuando el proyecto presentado generará un bien público (información) considerada esencial por el Ministerio para avanzar en el desarrollo energético de acuerdo con las líneas de trabajo de las divisiones. Se está dispuesto a comprometer horas de trabajo de un profesional, conocimiento e información u otro aporte valorable.

El jefe de División/Seremi respectivo, debe enviar a la DPPE lo siguiente:

 - Justificación de la participación en la postulación.
 - Nombrar al representante de la División y especificar las actividades del proyecto en las que se participará.
 - Especificar las actividades de suministro o difusión de la información que asumirá la Subsecretaría.
 - b. Caso patrocinante o manifestación de interés (u otra modalidad que no compromete recursos):

Se sugiere actuar como patrocinante, en caso de que la temática que desarrolla el proyecto sea de interés, pertinencia estratégica y presente conexión con las líneas de trabajo que desarrolla la institución, sin embargo, por el alcance y naturaleza del proyecto no se considera apropiado comprometer horas de trabajo de un profesional. En tal caso, es otra institución pública la que asume el rol de Mandante. El Ministerio entrega una carta en formato libre en la que declara el interés y pertinencia estratégica de la temática que desarrolla el proyecto pero no está obligado a comprometer recursos.
- 4) La división de Prospectiva y Política Energética del Ministerio de Energía coordinará el proceso, preparará y presentará a la Subsecretaría una propuesta de carta con las respectivas recomendaciones de los Jefes de División (a más tardar diez días corridos antes del cierre de las postulaciones al respectivo concurso).
- 5) Luego de la decisión de la Subsecretaría se enviará al solicitante la respuesta a la solicitud, mediante correo electrónico, adjuntando una carta firmada por la Subsecretaría, en caso de haber sido aprobado su apoyo.

Adjuntos:

- Ficha de Solicitud de Apoyo a Proyectos de I&D+i en Energía.

ANEXO - Definiciones

Investigación: la búsqueda metódica que tenga por objeto generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, la que podrá ser básica o aplicada.

Investigación Básica: es aquella que consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, con prescindencia de si tienen una aplicación o utilización determinada.

Investigación Aplicada: consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

Desarrollo Experimental: consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes

Innovación: es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.